



V LEGISLATURA NÚM. 124

17 de mayo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-267 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre crédito para sufragar el déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 2

PO/P-268 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre desarrollo de los Consejos de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 2

PO/P-269 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre seguro de responsabilidad civil del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PO/P-270 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre privatización de la gestión del Hospital Militar de Las Palmas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PO/P-271 Del Sr. diputado **D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz**, del **G.P. Popular**, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-267 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre crédito para sufragar el déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.198, de 9/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre crédito para sufragar el déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio establecer una Ley de Crédito Extraordinario, o suplemento de crédito, para sufragar el déficit del Servicio Canario de Salud?

Canarias, a 8 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIP-268 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre desarrollo de los Consejos de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.199, de 9/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre desarrollo de los Consejos de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa desarrollar la Consejería de Sanidad y Consumo los Consejos de Salud, según prevé la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias?

Canarias, a 8 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIP-269 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre seguro de responsabilidad civil del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.200, de 9/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre seguro de responsabilidad civil del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué no tiene establecido el Servicio Canario de Salud un seguro de responsabilidad civil?

Canarias, a 8 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIP-270 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre privatización de la gestión del Hospital Militar de Las Palmas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.201, de 9/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre privatización de la gestión del Hospital Militar de Las Palmas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Piensa privatizar el Gobierno de Canarias la gestión del Hospital Militar de Las Palmas?

Canarias, a 8 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

POIP-271 Del Sr. diputado D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.218, de 9/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- Del Sr. diputado D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Javier Sánchez-Simón Muñoz, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Conocía el Gobierno de Canarias la posible incompatibilidad de don José Elustondo Arraiga, técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Ejecutivo, el cual ha compaginado su trabajo para el departamento autonómico con el cargo de director-gerente de una sociedad privada que proporciona servicios de salvamento y rescate a las administraciones públicas y organizaciones, y qué actuaciones piensa llevar a cabo?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.